

INSTITUTO NACIONAL DEL AGUA - INA

Responsabilidad Social

INFORME UAI N° 12-2019

31 de MAYO 2019

Responsabilidad Social
Nº 12 /2019

TABLA DE CONTENIDOS O INDICE	
INFORME EJECUTIVO	
INFORME ANALITICO	
OBJETO	
ALCANCE DE LA TAREA	
TAREA REALIZADA	
CONCLUSION	



*Ministerio del Interior,
Obras Públicas y Vivienda
Secretaría de Infraestructura
y Política Hídrica
Instituto Nacional del Agua*

INFORME DE AUDITORÍA N° 12 /2019

INFORME EJECUTIVO

Título: Responsabilidad Social

I. Síntesis

El objeto del presente Informe de Auditoría consistió en realizar un análisis acerca de la existencia o no de la elaboración o planificación para elaborar Balances Sociales o Memorias Sociales, realizando una descripción de las distintas actividades efectuadas por el Instituto Nacional del Agua, con impacto sobre la Responsabilidad Social hacia terceros.

Se mantuvieron reuniones con el Gerente de Programas y Proyectos y Directores del Organismo. Departamento de Compras a fin de obtener aclaraciones sobre los procesos.

II. Observaciones

Del análisis de las tareas de auditoría realizadas no surgen observaciones que formular.

III. Recomendaciones

Atento no existir observaciones, no se formular Recomendaciones.

IV. Conclusión

Se considera de suma utilidad la elaboración de Memorias Sociales que efectúen un relato de las distintas actividades llevadas a cabo por la Institución, pudiendo ver de esa manera los avances logrados en aras de obtener un mayor beneficio para la Sociedad

Ezeiza, 31 de Mayo de 2019



*Ministerio del Interior,
Obras Públicas y Vivienda
Secretaría de Infraestructura
y Política Hídrica
Instituto Nacional del Agua*

INFORME DE AUDITORÍA N°12 -2019

Título: Responsabilidad Social

I. Objeto de la Auditoría

Verificar la elaboración de - o la planificación para elaborar – Balances sociales, Memorias Sociales y en su caso de existir efectuar una descripción/análisis.

II. Alcance

Las tareas de auditoría realizadas tuvieron como base las Normas de Auditoría Gubernamental, aprobados por Resolución N° 152 SGN, los lineamientos impartidos por la Sindicatura General de la Nación y lo planificado en nuestro Plan de Auditoría para el corriente ejercicio.

III. Limitaciones al Alcance

No han existido limitaciones en el Alcance de las tareas efectuadas.

IV. Tarea realizada

Las tareas de auditoría se realizaron en el mes de Mayo, habiéndose aplicado un total de 25 horas a fin de cumplir con la obtención de los elementos de juicio necesarios para la confección del presente Informe.

Se procedió a realizar entrevistas con el Gerente de Programas y Proyectos, con el objeto de obtener información acerca de las actividades desarrolladas en el Instituto, especialmente en los distintos Centros de Ezeiza y del Interior.

Para la elaboración del presente Informe se tuvo en cuenta el Instructivo de Trabajo N° 4/2019 –SNI Herramienta de control para actividad sobre Responsabilidad Social.

En el Instituto se realizan investigaciones, estudios teóricos, se desarrollan e implementan modelos computacionales de cuencas hidrográficas, cursos de agua.



*Ministerio del Interior,
Obras Públicas y Vivienda
Secretaría de Infraestructura
y Política Hídrica
Instituto Nacional del Agua*

A través de actividades de campo y de labor interna desarrolladas en los laboratorios existentes en los distintos Centros, se realizan tareas de apoyo a la gestión del Estado, en el monitoreo y análisis de la calidad de aguas superficiales y subterráneas.

Asimismo se investiga, asiste y asesora en temas de riego, economía y legislación de agua, situaciones de emergencia hídrica, etc.

El Estado es el encargado de promover y hacer cumplir las normas para garantizar la seguridad en la vida en sociedad, en los ámbitos de salud, economía, ambiente, alimentación, y educación entre otros.

Cada organización del Estado debe accionar en cumplimiento de sus misiones y funciones, a los fines de proveer de los elementos esenciales para la población.

Por tal motivo, el Instituto colabora a la luz de sus objetivos de creación de la siguiente manera:

Sistema de Información y alerta hidrológico mediante la emisión de pronósticos de niveles en la cuenca del Plata, con una publicación en la página Web del Instituto, siendo de suma importancia en caso de crecidas en los ríos de la cuenca (Paraguay, Paraná, Uruguay, Delta), y también en caso de bajantes extremas. También es utilizado por productores de la zona mesopotámica y defensa civil de las localidades ribereñas.

En el CIRSA en Córdoba opera un sistema de captación y procesamiento de información hidrológica (lluvias y niveles de río) que es requerida y forma parte del sistema de alerta de crecida. Es de carácter público y se accede desde la página Web del Instituto.

Se efectúan estudios de inundaciones en zonas urbanas y rurales, a través de la recopilación de antecedentes, trabajos de campo, procesado de la información y la implementación de modelos numéricos, se analiza el movimiento del agua en cauces naturales y en las redes de conductos y sistemas que conducen el agua de lluvia en las ciudades y conglomerados urbanos, determinando de esa manera las zonas de desborde y áreas de anegamiento en situaciones de excesos hídricos que comprometen la infraestructura y ponen en riesgo los bienes y las vidas humanas.

Se realizan verificaciones y optimizaciones de estructuras hidráulicas mediante técnicas de modelación física a escala reducida, de modelación matemática, y se contribuye a optimizar el diseño hidráulico de distintas estructuras componentes de emprendimientos hidroeléctricos y multipropósito, obras de conducción de agua, pilas de puentes, protecciones de márgenes fluviales y marítimas, etc.



*Ministerio del Interior,
Obras Públicas y Vivienda
Secretaría de Infraestructura
y Política Hídrica
Instituto Nacional del Agua*

En el Laboratorio de Hidráulica se estudia minuciosamente en modelos físicos a fin de contribuir en reducción de costos de inversión o en el mantenimiento posterior a la puesta en marcha de las obras, y mucho más relevante en el impacto en la seguridad de las personas, la infraestructura vial, fluvial, portuaria, etc. El riesgo de rotura o falla masiva de una obra de embalse puede provocar daños catastróficos, pérdidas humanas y graves impactos sobre el ambiente.

En el Centro de Aguas Subterráneas ubicado en San Juan, mediante técnicas de geosísmica y geoelectrica, y la realización de perforaciones exploratorias, ensayos de rendimiento y estudios de calidad de agua, se realizan trabajos de campo y estudios tendientes a la determinación de acuíferos que resultan aptos para consumo humano y/o sistemas de riego.

En el Centro de Tecnología y Calidad del Agua se realizan estudios, investigaciones y servicios a terceros, para determinar la calidad de agua y suelos.

En el Centro de Legislación y Economía del Agua y en el Centro Regional Andino, se realizan estudios, investigaciones y servicios a terceros de alta especialización, en temas de economía, manejo y tecnología avanzada de riego.

Asimismo se realizan diversas tareas de capacitación mediante la participación del personal científico en eventos nacionales e internacionales y la elaboración de publicaciones técnicas y otras tareas de difusión.

Además mediante un sistema de becas institucionales se integran Becarios y se implementan estadías de jóvenes profesionales y estudiantes avanzadas que se capacitan y entrenan, integrándose en equipos de trabajo e investigación del Instituto.

Otra tarea de suma importancia para la población es la participación del personal profesional de las áreas sustantivas en la docencia de grado y postgrado en las universidades del País. Esto es un medio eficiente para la difusión institucional en ámbitos académicos, la transferencia de conocimientos y tecnología al alumnado.



*Ministerio del Interior,
Obras Públicas y Vivienda
Secretaría de Infraestructura
y Política Hídrica
Instituto Nacional del Agua*

V. Marco de referencia

La normativa relacionada con el grado de cumplimiento de la Responsabilidad Social se encuentra dentro de las Misiones y Funciones propias y la Ley de Creación del Instituto Nacional del Agua, Ley 25467, con el funcionamiento de todos los Centros del Organismo, siendo su objetivo el de entender, investigar y prestar servicios especializados a la Comunidad, para promover un desarrollo sustentable, el buen uso y preservación de los recursos hídricos de la Nación, en concordancia con la Política Hídrica Nacional.

VI. Aspectos Auditados

Se efectuó un relevamiento de las actividades desarrolladas en los distintos Centros, a los fines de verificar que actividades cuentan con una responsabilidad Social, y en su caso sobre la existencia de Balances sociales o Memorias Sociales,

VII. Observaciones

Del análisis de las tareas realizadas, no surgen observaciones que formular.

VIII. Recomendaciones

Atento la falta de observaciones no surgen Recomendaciones que formular.

IX. Opinión del Auditado

Se recibió la Nota 2019-51659989-APN-GPYP donde el Gerente de Programas y Proyectos informó acerca de las distintas acciones que se llevan a cabo en los distintos Centros del Instituto, no surgiendo cuestiones que observar.



*Ministerio del Interior,
Obras Públicas y Vivienda
Secretaría de Infraestructura
y Política Hídrica
Instituto Nacional del Agua*

X. Conclusión

Teniendo en cuenta lo expuesto precedentemente se puede concluir que la Responsabilidad Social que tiene el Instituto Nacional del Agua es muy amplia, todo ello ajustado a la luz de sus Misiones y Funciones, donde su participación para con la Sociedad es fluida y de vital importancia para la toma de ciertas decisiones relacionadas con la temática del agua. Su importancia a nivel de Personas y de Instituciones se ve reflejada en el uso de la información que a diario se procesa.

No se ha implementado formalmente y en forma integrada a todos los estamentos, un Programa de Responsabilidad Institucional mediante la elaboración de Balances o Memorias Sociales, no obstante la Gerencia de Programas y Proyectos propondrá la realización de un análisis global de la situación del Instituto a fin de establecer una línea de base que permita determinar cuales de los aspectos más relevantes resulte prioritario atender e integrar en un programa formal de responsabilidad social institucional.

Se adjunta el Instructivo de Trabajo N° 04/2019 – SNI.

Ezeiza, 31 de Mayo de 2019